

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<p><b>SUSCRIPCIONES</b></p> <p>Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,90 €          Anual particulares ..... 62,65 €          Semestral particulares ..... 34,50 €          Trimestral particulares ..... 20,20 €</p>	<p>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES          EXCEPTO FESTIVOS          FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4          Precio ejemplar: 1,20 €          Número ejemplar atrasado: 1,75 €          Depósito Legal: SO-1/1958</p>	<p><b>ANUNCIOS</b></p> <p>Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:          Inserción "ordinaria": 1,75 euros.          Inserción "urgente": 3,20 euros.</p>
--	---	---

Año 2011 Miércoles 19 de Enero Núm. 8

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Resolución de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Entrambasaguas .....	98
Resolución de extinción del derecho a dos aprovechamientos de aguas del río Duero .....	99
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Presupuesto general de la Diputación ejercicio 2011 y Relación de Puestos de Trabajo .....	101
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Padrón agua 2º semestre 2010.....	112

---



---

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

---



---

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

*NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*

Con fecha 3 de enero de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL ARROYO ENTRAMBASAGUAS O DE SOLIEDRA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE ALMAZÁN (SORIA), CON DESTINO A USO INDUSTRIAL, DEL QUE SON TITULARES D<sup>a</sup> FERMINA Y D<sup>a</sup> GERMANA JIMÉNEZ.

Nº EXPEDIENTE: 606/2008-SO  
(ALBERCA-EPT\_REVISION) SO-76/34

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del arroyo Entrambasaguas o de Soliedra, en el término municipal de Morón de Almazán (Soria), con destino a uso industrial, del que son titulares D<sup>a</sup> Fermina y D<sup>a</sup> Germana Jiménez.

#### HECHOS

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Entrambasaguas o de Soliedra:

Nº de registro general: 10190

Tomo: 6

Nº de aprovechamiento: 2

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso industrial

Nombre del usuario: D<sup>a</sup> Fermina Jiménez. D<sup>a</sup> Germana Jiménez

Término municipal y provincia de la toma: Morón de Almazán (Soria)

Caudal máximo concedido (l/s): 75

Salto bruto utilizado (m): 8,06

Título del derecho: Real Orden: 02-06-1969

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que el citado aprovechamiento se encuentra en desuso por un período superior a tres años por causas imputables a los interesados.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó iniciar expediente de extinción del derecho por caducidad con fecha 7 de julio de 2009, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se acumuló la incoación con los actos de notificación e información pública (al no constar domicilio de los titulares en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efectos de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 88 de fecha 31 de julio de 2009, y se expuso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morón de Almazán (Soria), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación del expediente con fecha 9 de julio de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, no se recibe informe relativo a este expediente de extinción.

El 14 de diciembre de 2009, se realizó una visita de reconocimiento del aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D<sup>a</sup> Milagros Tajahuerce Antón, Alcaldesa del Ayuntamiento de Morón de Almazán, en representación de dicho Ayuntamiento, y sin asistencia de los titulares del aprovechamiento (que carecen de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se comprobó por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

"Este aprovechamiento de aguas se realizaba por medio de una presa, por cuya margen izquierda se derivaba el agua hacia un canal, que la conducía hasta un molino, donde se utilizaba para generar energía eléctrica y para moler el grano.

Durante el reconocimiento sobre el terreno, se comprobó que la presa ya no existe, observándose tan sólo algún resto del canal, el cual se encuentra totalmente abandonado y cubierto de vegetación. El edificio molinar tampoco existe. El aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin uso".

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado a los titulares por medio de edicto publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 126 de fecha 8 de noviembre de 2010, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morón de Almazán.

Durante este trámite no se presentaron alegaciones.

El 17 de diciembre de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 25 de octubre de 2010, en el sentido de que el derecho al aprovechamiento, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a sus titulares, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 22 de diciembre de 2010, manifestó que visto el expediente, no tiene ningún reparo legal que oponer al contenido del mismo.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable a los titulares.

SEGUNDO: Cancelar la inscripción del mismo en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el N° de Registro General 10190.

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SO-2 y al A.M.G. Mayor Zona 8-SO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 3 de enero de 2011.- El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz. La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, M<sup>a</sup> Concepción Valcárcel Liberal. 58

*NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Con fecha 4 de enero de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la presente Resolución:

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A DOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS DEL RÍO DUERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMAZÁN (SORIA), CON DESTINO A RIEGO, DE LOS QUE ES TITULAR D. FELIPE JUANAS MAYOR.

Nº EXPEDIENTE: 1028/2008-SO y 1029/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION) SO-135 (I-3064-SO)

Examinado el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero, en el término municipal de Almazán (Soria), con destino a riego, del que es titular D. Felipe Juanas Mayor.

#### HECHOS

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figuran las siguientes inscripciones relativas a dos aprovechamientos de aguas con destino a riego, en el término municipal de Almazán (Soria), a favor de D. Felipe de Juanas Mayor, adquiridos en virtud de prescripción por acta de notoriedad autorizada por el notario de Almazán D. Paulino Barrenechea de Castro de fecha 29 de octubre de 1963. Orden Dirección General de fecha 14 de octubre de 1965:

TOMA 1. EXPEDIENTE 1028/2008-SO (ALBERCA-EPT REVISIÓN)

Nº de registro general: 33180

Tomo: 17

Nº de aprovechamiento: 286

Nº de inscripción: 1

Cauce: río Duero

Nombre del usuario: D. Felipe Juanas Mayor (16773664V)

Caudal máximo concedido (l/s): 3,232

Superficie regada (ha): 4,04

Observaciones: 1ª Toma. Paraje Carralaceña

TOMA 2. EXPEDIENTE 1029/2008-SO (ALBERCA-EPT REVISIÓN)

Nº de registro general: 33181

Tomo: 17

Nº de aprovechamiento: 292

Nº de inscripción: 1

Cauce: río Duero

Nombre del usuario: D. Felipe Juanas Mayor (16773664V)

Caudal máximo concedido (l/s): 1,616

Superficie regada (ha): 2,02

Observaciones: 2ª Toma. Paraje Carralaceña

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha comprobado que los citados aprovechamientos se encuentran en desuso por un período superior a tres años por causas imputables al interesado.

Por ello, se producen las circunstancias previstas en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquélla sea imputable al titular".

Conforme autoriza el art. 163.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, los expedientes de extinción podrán iniciarse de oficio, ajustándose a las normas de este artículo, cualquiera que sea la causa de aquélla.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Duero acordó con fecha 24 de junio de 2009 iniciar dos expedientes de extinción del derecho por caducidad, y de acuerdo con el principio de celeridad establecido en el art. 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se acumuló la incoación con los actos de notificación e información pública (al no constar domicilio del titular en el expediente de origen y carecer, en consecuencia, de domicilio a efectos de notificaciones) dando cumplimiento al art. 59.5 de la Ley 30/1992 y al art. 165.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dichos anuncios se publicaron en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 79 de fecha 10 de julio de 2009, y se expusieron en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almazán (Soria), sin que se presentaran alegaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 165.2, en relación con el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Remitida a la Junta de Castilla y León copia de la documentación de ambos expedientes con fecha 25 de junio de 2009, a los efectos que establece el art. 163.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, no se recibe informe relativo a estos dos expedientes de extinción.

El 14 de diciembre de 2009, se realizaron las visitas de reconocimiento de los dos aprovechamientos citados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 165.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero, con asistencia de D. Juan Carlos García Vera, funcionario del Ayuntamiento de Almazán, en representación de dicho Ayuntamiento; y sin asistencia del titular de los aprovechamientos (que carece de domicilio válido a efecto de notificaciones), todo ello por disposición del mencionado precepto, que regula la visita de reconocimiento, citándose a los interesados con identidad y domicilio conocidos, y a los Ayuntamientos en los que radiquen las obras o se utilicen las aguas.

En la referida visita se levantó acta y se comprobó por el personal técnico de esta Confederación Hidrográfica del Duero que:

*-En relación con la Toma 1. Expediente 1028/2008-SO (Alberca-Ept Revisión).*

"El aprovechamiento se llevaba a cabo mediante un grupo motobomba colocado en la margen izquierda del río Duero. El agua se conducía hasta una arqueta desde donde se distribuía para el riego de 4,04 ha. Durante la visita de reconocimiento se observó que la captación presenta aspecto de abandono. Los terrenos dedicados al riego llevan años cultivándose con productos de secano. Se deduce que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin uso".

*-En relación con la Toma 2. Expediente 1029/2008-SO (Alberca-Ept Revisión).*

"El aprovechamiento se llevaba a cabo mediante un pozo conectado con el río Duero, por medio de una tubería enterrada. El agua elevaba con un grupo motobomba para el riego de 2,02 ha.

Durante la visita de reconocimiento se observó que la captación presenta aspecto de abandono. La zona está totalmente cubierta de vegetación. Los terrenos dedicados al riego llevan años cultivándose con productos de secano.

Se deduce que el aprovechamiento lleva más de tres años consecutivos sin uso".

Por acuerdo del instructor de fecha 14 de octubre de 2010, se acuerda la acumulación de los dos expedientes de extinción, ya que ambos tienen su origen en la Orden de la Dirección General de fecha 14 de octubre de 1965, por Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad autorizada por el notario de Almazán, D. Paulino Barrenechea de Castro de fecha 29 de octubre de 1963. En consecuencia, se ordena acumular los expedientes 1028/2008-SO y 1029/2008-SO, y unir la documentación existente en los mismos al expediente 1028/2008-SO.

El trámite de vista del expediente se efectuó conforme el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, siendo notificado al titular por medio de edicto publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 125 de fecha 5 de noviembre de 2010, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almazán. Durante este trámite no se presentaron alegaciones.

El 30 de noviembre de 2010 se remitió el expediente de extinción del derecho para su preceptivo informe a la Abogacía del Estado en Valladolid.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, establece el procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad del derecho a los dos aprovechamientos.

El Área de Régimen de Usuarios de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, informó con fecha 14 de octubre de 2010, en el sentido de que el derecho correspondiente a los dos aprovechamientos de que se trata, se encuentra incurso en caducidad por haber estado paralizada su explotación por tiempo superior a tres años consecutivos, por causa imputable a su titular, a tenor de lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Abogacía del Estado, en su informe emitido el 13 de diciembre de 2010, manifestó que visto el expediente, no tiene ningún reparo legal que oponer al contenido del mismo.

A la vista de lo expuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de lo dispuesto en los art. 30 y 80 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

#### RESUELVE

PRIMERO: Declarar la extinción del derecho al uso privativo de los dos aprovechamientos de que se trata, por caducidad de la concesión, por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.



SEGUNDO: Cancelar la inscripción de los dos aprovechamientos en el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas:

- Nº de Registro General 33180. Toma 1. Expediente Alberca 1028/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION).

- Nº de Registro General 33181. Toma 2. Expediente Alberca 1029/2008-SO (ALBERCA-EPT\_REVISION).

De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, a los fines de cancelación de la inscripción en el Registro de Aguas, al Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, a la Dirección Técnica, al G. Fluvial Sector SO-2 y al A.M.G. Mayor Zona 8-SO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, puede interponer

Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 4 de enero de 2011.- El Presidente, P.D. (Res. 10-01-05, BOE 23-02-05). El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz. La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 57

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN EJERCICIO 2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 22 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 144 de 27 de diciembre de 2010, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, desglosado en los siguientes Anexos:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y de Gastos de los diferentes presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2011.

- Anexo II.- Cuadro-resumen clasificación económica-por programas del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación para el año 2011.

- Anexo III.- Cuadro-resumen clasificación económica-por programas del Estado de Gastos de los Presupuestos para el 2011 de los Organismos Autónomos Administrativos dependientes de la Diputación.

- Anexo IV.- Relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, así como las respectivas plantillas de dichas relaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2011, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### ANEXO I

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011

##### INGRESOS

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Patr. P. Turismo	P.D.I.	Eliminaciones	Consolidado Total €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.027.000,00					1.027.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.103.180,00					1.103.180,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.257.950,00	4.200,00	1.600,00			7.263.750,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.163.014,00	402.300,00	447.100,00	868.624,00	-990.000,00	32.891.038,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	297.600,00	3.500,00	6.000,00	14.000,00		321.100,00
VI	ENAJ. INVERSIONES REALES	165.000,00					165.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.608.256,00					12.608.256,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00		14.000,00			761.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.708.000,00					2.708.000,00
		58.077.000,00	410.000,00	468.700,00	882.624,00	-990.000,00	58.848.324,00

## GASTOS

Cap.	Denominación	Diputación	C.A. U.N.E.D.	Patr. P. Turismo	P.D.I.	Eliminaciones	Consolidado Total €
I	GASTOS DE PERSONAL	17.733.581,67	319.100,00	172.307,20	366.472,00		18.591.460,87
II	GTOS. BNES. CTES. Y SERVICIOS	10.598.050,00	75.900,00	205.392,80	154.152,00		11.033.494,80
III	GASTOS FINANCIEROS	711.000,00					711.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.077.950,20		42.000,00	356.000,00	-990.000,00	4.485.950,20
VI	INVERSIONES REALES	18.122.800,00	15.000,00	23.000,00	6.000,00		18.166.800,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.061.600,00		12.000,00			1.073.600,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	747.000,00		14.000,00			761.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.025.018,13					4.025.018,13
		58.077.000,00	410.000,00	468.700,00	882.624,00	-990.000,00	58.848.324,00

## ANEXO II

## CUADRO-RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA-POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS

Núm	Programa	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	TOTAL	%
01110	Interés y amortización			670.000,00				600.000,00	4.025.018,13	5.295.018,13	9,12
13510	Parques Comarcales	300.783,32	162.300,00		254.500,00	476.000,00				1.193.583,32	2,06
15110	Urbanismo y arquitectura	180.669,26	3.200,00							183.869,26	0,32
16210	Medio Ambiente		2.501.400,00		41.500,00	279.000,00	1.000,00			2.822.900,00	4,86
16910	Cooperación Municipal		280.000,00	40.000,00	1.177.109,94	14.801.400,00	360.000,00			16.658.509,94	28,68
23110	Asistencia Social	2.048.510,90	3.155.900,00		1.581.790,26					6.786.201,16	11,68
23310	Rda. Los Milagros	2.584.270,88	281.500,00			25.000,00				2.890.770,88	4,98
23320	Rda. Sor María Jesús					1.000.000,00				1.000.000,00	1,72
23330	Rda. San José	3.019.724,08	452.900,00			19.000,00				3.491.624,08	6,01
23340	Rda. Las Mercedes	1.199.335,02	356.500,00			13.000,00				1.568.835,02	2,70
23350	Rda. Navaleno	360.058,92	172.000,00			10.000,00				542.058,92	0,93
32010	Enseñanza				204.000,00		240.000,00			444.000,00	0,76
33010	Cultura	181.931,06	215.800,00		197.000,00		300.600,00			895.331,06	1,54
33210	Centro C. Bibliotecas	133.581,04	14.200,00			68.500,00				216.281,04	0,37
34010	Fomento Deporte	68.241,29	163.200,00		703.050,00		160.000,00			1.094.491,29	1,88
41010	Serv. Agropecuarios	328.846,15	184.350,00		62.000,00	13.000,00				588.196,15	1,01
42210	Fomento Industria				475.000,00					475.000,00	0,82
43210	Promoción Turismo				325.000,00					325.000,00	0,56
45310	Vías y Obras	2.407.246,26	714.500,00		3.500,00	1.161.500,00				4.286.746,26	7,38
91210	Organos electivos	402.094,21	487.000,00		18.000,00					907.094,21	1,56
92010	Secretaría General	1.145.392,88	14.500,00							1.159.892,88	2,00
92020	Servicios Generales	1.034.515,33	1.024.800,00	1.000,00	23.500,00	48.000,00		147.000,00		2.278.815,33	3,92
92030	Informática	306.970,14	180.900,00			140.000,00				627.870,14	1,08
92040	Imprenta Provincial	387.829,12	171.400,00			4.300,00				563.529,12	0,97
92410	Asis. Tec. Municipios	435.107,75	39.900,00		12.000,00	64.100,00				551.107,75	0,95
93110	Intervención	586.739,48	6.100,00							592.839,48	1,02
93210	Gestión Tributaria	138.733,33	2.600,00							141.333,33	0,24
93220	Recaudación	283.266,75	9.900,00							293.166,75	0,50
93410	Tesorería	199.734,50	3.200,00							202.934,50	0,35
	TOTALES	17.733.581,67	10.598.050,00	711.000,00	5.077.950,20	18.122.800,00	1.061.600,00	747.000,00	4.025.018,13	58.077.000,00	100,00
		30,53	18,25	1,22	8,74	31,20	1,83	1,29	6,93		

## ANEXO III

## PRESUPUESTO 2011 - OO.AA.AA. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN

## GASTOS

Programa	CAPÍTULOS ECONÓMICOS						Total Euros
	I	II	IV	VI	VII	VIII	
32300. Promoción educativa							
Centro Asociado de la UNED	319.100,00	75.900,00		15.000,00			410.000,00
43210. Turismo							
Patronato Provincial de Turismo	172.307,20	205.392,80	42.000,00	23.000,00	12.000,00	14.000,00	468.700,00
422. Industria							
Patronato Desarrollo Integral	366.472,00	154.152,00	356.000,00	6.000,00			882.624,00
	857.879,20	435.444,80	398.000,00	44.000,00	12.000,00	14.000,00	1.761.324,00

## ANEXO IV

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA CORPORACIÓN,  
ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS DE DICHAS RELACIONES

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL 2011 Aprobada por el Pleno en sesión 22-XII-2010

<i>Funcionarios eventuales</i>		<i>Dotación</i>	<i>Funcionarios de carrera</i>		<i>Dotación</i>
01.- JEF.GAB.PRENSA		1	09.- ORDENANZA FUNCIONARIZACION		2
02.- ADJUNTO JEFE GAB. PRENSA		1	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL		56
03.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	3.- ADMINISTRACION ESPECIAL.-		
TOTAL FUNCIONARIOS EVENTUALES		3	01.- JEFATURAS SERVICIO		4
<i>Funcionarios de carrera</i>		<i>Dotación</i>	02.- JEFATURA DE SERVICIO FUNCIONARIZACION		2
<i>1.- HABILITACION ESTATAL</i>					
01.- SECRETARIO		1	03.- JEFE DE SECCION		1
02.- INTERVENTOR		1	04.- ARQUITECTO SUPERIOR		1
03.- TESORERO		1	05.- ARQUITECTO SUPERIOR FUNCIONARIZACION		1
04.- VICESECRETARIO		1	06.- DIRECTOR SERV. AGROPECUA.		1
05.- VICEINTERVENTOR		1	07.- TECNICO MEDIO		8
06.- SECRETARIO - INTERVENTOR		2	08.- TECNICO MEDIO GESTION.- FUNCIONARIZ.		1
TOTAL HABILITACION ESTATAL		7	09.- ARQUITECTO TECNICO. FUNCIONARIZACION		1
<i>2.- ADMINISTRACION GENERAL.-</i>					
01.- JEFATURAS DE SERVICIO		2	10.- INGENIEROS TECNICOS		3
02.- JEFE SECCION		4	11.- INGENIERO TECNICO FUNCIONARIZACION		1
03.- TECNICO MEDIO		3	12.- INGENIERO TECNICO AGRICOLA. FUNCIO.		1
04.- ADMINISTRATIVOS		20	13.- RECAUDADORES GRUPO A		2
05.- JEFE NEGOCIADO PRESIDENCIA		1	14.- RECAUDADORES GRUPO C		1
06.- AUX. ADMVOS.		20	15.- DELINEANTES		3
07.- ORDENANZA MAYOR		1	16.- DELINEANTES FUNCIONARIZACION		1
08.- ORDENANZA		3	17.- TECNICO AUXILIAR INFORMATICA FUNCIO.		2
			18.- JEFES PARQUES COMARCALES. FUNCIONA.		5
			19.- BOMBERO CONDUCTOR		3
			TOTAL		42
			TOTAL GENERAL		108

## RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA 2011

ÓRGANO	CÓDIGO														
Negociado de Presidencia	A11		Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E. disponib.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe del Negociado de Presidencia	1	20		11.106,62			2.287,92		S	F	LD	C1/C2	130/140		
Auxiliar Administrativo	1	14		6.392,40					NS	F. Even		C2	140		
ÓRGANO	CÓDIGO														
Gabinete de Prensa	A12		Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe del Gabinete de Prensa	1	20		8.319,27					S	F. Even		A1	211	10	
Adjunto al Jefe del Gabinete de Prensa	1	17		5.918,33					S	F. Even		C1	130		
TOTAL PRESIDENCIA		4													
ÓRGANO	CÓDIGO														
Secretaría General de la Corporación	B1		Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Secretario General de la Corporación	1	30		43.576,12			9.529,41		S	F	C	A1	010		
*Representación y Defensa Diputación Provincial Jurisdicc. C-A (art. 166 RDL 781/1986)															
ÓRGANO	CÓDIGO														
Vicesecretaría	B11		Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Vicesecretario	1	30		40.106,36			6.669,96		S	F	LD	A1	010		
*Representación y defensa EELL de la Provincia en Jurisdicción C-A (art. 166 RDL 781/86)															
ÓRGANO	CÓDIGO														
Negociado de Secretaría	B111		Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Administrativo	1	18		8.411,62					NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	2	14		6.392,40					NS	F	C	C2	140		





ÓRGANO		CÓDIGO										
Tesorería		E1										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Tesorero	1	30	39.504,06			S	F	C	A1	020		

ÓRGANO		CÓDIGO										
Negociado de Tesorería		E11										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Técnico Medio Tesorería	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	120		
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

ÓRGANO		CÓDIGO										
Recaudación		E12										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Recaudador	1	22	9.417,80		7.361,76	NS	F	C	A1/A2	211	1/2/3	
Recaudador	1	22	9.417,80		7.361,76	NS	F	C	A1/A2	211	2 / 3	
Recaudador	1	20	9.417,80		13.187,47	NS	F	C	A1/A2	213		
Auxiliar Administrativo	4	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL TESORERIA	11											

ÓRGANO		CÓDIGO										
Servicio de Cooperación Local		F1										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Servicio de Cooperación Local	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	110		
Técnico Medio de Planes Provinciales	1	20	9.407,88			NS	F	C	A2	212	1/2/3/43/92/107	
Administrativo	3	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Delineante	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	213	122	
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL COOPERACION LOCAL	7											

ÓRGANO		CÓDIGO										
Servicio de Asistencia Técnica a Municipios		G1										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Secretario-Interventor	2	22	12.293,26			NS	F	C	A1/A2	030		
Arquitecto	1	24	14.393,54			NS	F	C	A1	211	27	
Técnico Medio Informática	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	84/86/87/90	
Técnico Medio Medio Ambiente	1	20	10.686,62			NS	F	C	A2	212	79 a 91/142	
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		
TOTAL ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS	7											

ÓRGANO		CÓDIGO										
Jefatura Servicio Proyectos y M. Ambiente		H1										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe de Servicio Proyectos y Medio Ambiente	1	26	17.088,68	14.244,64	1.818,28	S	F	C	A1	211	30	

ÓRGANO		CÓDIGO										
Oficina Técnica de Proyectos		H1										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.686,62	10.154,16		NS	F	C	A2	212	83	

ÓRGANO		CÓDIGO										
Servicio Vías Provinciales		H3										
Oficina Técnica de Vías Provinciales		H3										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.686,62	10.154,16		NS	F	C	A2	212	83	
Delineante	1	18	8.411,62	4.766,26			F	C	C1	213	122	

ÓRGANO		CÓDIGO										
Negociado Vías, Obras, Proyectos y M.Ambiente		H3										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Administrativo	1	18	8.411,62			NS	F	C	C1	130		
Auxiliar Administrativo*	1	14	6.392,40			NS	F	C	C2	140		

\* La plaza de Aux. Administrativo se comparte con Agricultura

TOTAL PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE 6

ÓRGANO		CÓDIGO										
Jefatura Serv. Arquit., Urban. y Parques Com.		II										
Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.P.T.	Tipo puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.
Jefe Serv. Arquitectura, Urban. y Parques Com.	1	26	17.088,68			S	F	C	A1	211	27	



Imprenta Provincial													
Denominación	Dotación	C.D.	C.Espec.	Otro C.E. Prolo. jornada	C.E. 2012	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones
Regente	1	18	11.106,48	5.758,37		S	F/L	C	D	224			
Práctico laboratorio	1	14	7.355,60	4.423,44		NS	F/L	C	D	224			
Oficial fotocomposición	1	14	7.355,60	3.826,68		NS	F/L	C	D	224			
Oficial fotocomposición	1	14	7.355,60	5.615,88		NS	F/L	C	D	224			
Maquinista	1	14	7.355,60	4.423,44		NS	F/L	C	D	224			
Maquinista	1	14	7.355,60			NS	F/L	C	D	224			
TOTAL IMPRENTA	6		47.884,48	24.047,75									

Servicios Sociales													
Denominación	Dotación	C.D.	C.Espec.	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Estatus	Forma Prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	Form.. Espec.	Observaciones
Asistente Social	1	20	9.058,57		C.E. 2011 + 332,65+ LPGE	NS	F/L	C	B	212	94		

TOTAL FUNC. A EXTINGUIR 10

### CÓDIGOS DE TITULACIÓN ACADÉMICA ESPECÍFICA

1	Licenciado en derecho.	44	Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.
2	Licenciado en ciencias económicas y empresariales.	45	Licenciado en ciencias de la educación.
3	Licenciado en empresariales.	46	Licenciado en ciencias de la imagen y el sonido.
4	Licenciado en física.	47	Licenciado en ciencias del mar.
5	Licenciado actividad física y deporte.	48	Licenciado en geología.
6	Licenciado en filosofía.	49	Licenciado en ciencias políticas.
7	Licenciado en psicología.	50	Licenciado en ciencias políticas y de la administración.
8	Licenciado en matemáticas.	51	Licenciado en ciencias políticas y sociología.
9	Licenciado en publicidad y relaciones públicas.	52	Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.
10	Licenciado en periodismo.	53	Licenciado en comunicación audiovisual.
11	Licenciado en ciencias actuariales y financieras.	54	Licenciado en derecho canónico.
12	Licenciado en químicas.	55	Licenciado en derecho jurídico comunitario.
13	Licenciado en bellas artes.	56	Licenciado en derecho jurídico empresarial.
14	Licenciado en ciencias ambientales.	57	Licenciado en biblioteconomía y documentación.
15	Licenciado en antropología.	58	Licenciado en educación social.
16	Licenciado en pedagogía.	59	Licenciado en enología.
17	Licenciado en sociología.	60	Licenciado en estudios eclesiásticos.
18	Licenciado en historia del arte.	61	Licenciado en geografía.
19	Licenciado en psicopedagogía.	62	Licenciado en geografía e historia.
20	Licenciado en farmacia.	63	Licenciado en historia.
21	Licenciado en biología.	64	Licenciado en historia y ciencias de la música.
22	Licenciado en veterinaria.	65	Licenciado en humanidades.
23	Licenciado en bioquímica.	66	Licenciado en investigación y ciencias del mercado.
24	Licenciado en medicina.	67	Licenciado en lingüística.
25	Licenciado en filología.	68	Licenciado en logopedia.
26	Licenciado en música.	69	Licenciado en máquinas navales.
27	Arquitecto.	70	Licenciado en náutica y transporte marítimo.
28	Ingeniero aeronáutico.	71	Licenciado en odontología.
29	Ingeniero agrónomo	72	Licenciado en publicidad.
30	Ingeniero caminos, canales y puertos.	73	Licenciado en radioelectrónica naval.
31	Ingeniero materiales.	74	Licenciado en teología.
32	Ingeniero minas.	75	Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.
33	Ingeniero montes.	76	Licenciado en traducción e interpretación.
34	Ingeniero telecomunicaciones.	77	Licenciado en turismo y administración y dirección de empresas.
35	Ingeniero aeronáutica y electrónica industrial.	78	Arquitecto técnico.
36	Ingeniero electrónica.	79	Ingeniero técnico aeronáutico.
37	Ingeniero geodesia y cartografía.	80	Ingeniero técnico agrónomo.
38	Ingeniero informática.	81	Ingeniero técnico minas.
39	Ingeniero organización industrial.	82	Ingeniero técnico montes.
40	Ingeniero naval.	83	Ingeniero técnico obras públicas.
41	Ingeniero industrial.	84	Ingeniero técnico telecomunicaciones.
42	Ingeniero químico.	85	Ingeniero técnico diseño industrial.
43	Licenciado en administración y dirección de empresas.	86	Ingeniero técnico informática de gestión.
		87	Ingeniero técnico informática de sistemas.
		88	Ingeniero técnico topografía.

- 89 Ingeniero técnico forestal.  
 90 Ingeniero técnico industrial.  
 91 Ingeniero técnico naval.  
 92 Diplomado en ciencias empresariales.  
 93 Diplomado en relaciones laborales.  
 94 Diplomado en trabajo social.  
 95 Diplomado en enfermería.  
 96 Diplomado en pedagogía.  
 97 Diplomado en biblioteconomía y documentación.  
 98 Maestro. Diplomado en Magisterio  
 98b Maestro. Educación musical.  
 99 Diplomado en ciencias actuariales y financieras.  
 100 Diplomado en ciencias del patrimonio.  
 101 Diplomado en criminología.  
 102 Diplomado en derecho canónico.  
 103 Diplomado en dietética y alimentación humana.  
 104 Diplomado en educación social.  
 105 Diplomado en fisioterapia.  
 106 Diplomado en gerencia y gestión sociosanitaria.  
 107 Diplomado en gestión y administración pública.  
 108 Diplomado en gestión y administración inmobiliaria.  
 109 Graduado social.  
 110 Diplomado en humanidades de la empresa.  
 111 Diplomado en informática.  
 112 Diplomado en logopedia.  
 113 Diplomado en máquinas navales.  
 114 Diplomado en marina civil.  
 115 Diplomado en navegación marítima.  
 116 Diplomado en óptica y optometría.  
 117 Diplomado en radioelectrónica naval.  
 118 Diplomado en teología.  
 119 Diplomado en terapia ocupacional.  
 120 Diplomado en turismo.  
 121 Diplomado en música  
 122 FP grado superior delineación  
 123 FP grado sup. administración sistemas informáticos.  
 124 FP grado sup. desarrollo aplicaciones informáticas.  
 125 FP grado sup. Animación Actividad. físicas y deport.  
 126 FP grado sup. Producc. audiovisuales, radio, espect.  
 127 FP grado superior Imagen.  
 128 FP grado sup. Realización audiovisuales y espect.  
 129 FP grado sup. Información y comercial. turísticas.  
 130 FP grado superior Análisis y control.  
 131 FP grado superior Animación sociocultural.  
 132 FP grado superior Educación infantil.  
 133 FP grado superior Integración social.  
 134 FP grado medio cuidados auxiliares enfermería  
 135 FP grado medio farmacia  
 136 FP grado superior imagen para el diagnóstico  
 137 FP grado superior laboratorio diagnóstico clínico  
 138 FP grado superior restauración  
 139 FP grado superior información y comercialización turísticas  
 140 FP grado superior des. proyectos urbanísticos y operaciones topográficas  
 141 FP grado medio Cuidados auxiliares de enfermería  
 142 Diplomado Ciencias Ambientales

## TABLA DE ADSCRIPCIONES

Código	Escala	Subescala	Clase
010	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA	
020	HABILIT. CAR. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	
030	HABILIT. CAR. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	
120	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
140	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
150	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	
211	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR
212	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA
213	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR
221	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
222	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
223	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
224	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

## PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2011

Aprobada por el Pleno en sesión 22-XII-2010

Laborales	Dotación
<b>GRUPO I</b>	
1.- RESIDENCIAS	
1.1.- COORDINADOR RDAS.	1
1.2. DIRECTOR RDA.SAN J.	1
1.3.- MEDICOS	2
1.4.- PSICOLOGO	1
2.- CENTRO COORD. BIBLIOTECA	
2.1.- BIBLIOTECARIA	1
3.- SERVICIOS SOCIALES	
3.1. PSICOLOGO	2
3.2.- ABOGADO	1
<b>TOTAL GRUPO I</b>	<b>9</b>
<b>GRUPO II</b>	
1.- RESIDENCIAS	
1.1.- ADMINISTRADOR GENERAL	1
1.1.- ADMINISTRADOR/DUE	1
1.2.- TRABAJADOR SOCIAL	2
1.3.- FISIOTERAPEUTA	2
1.4.-TERAPEUTA OCUPACIONAL	2
1.5.- EDUCADOR	1
1.6. SUPERVISORA ENFERM	1
1.5.- ATS/DUE	13
2.- SERVICIOS SOCIALES	
2.1. ASISTENTE SOCIAL	22
2.2. TECNICO ANIMACION COMUNIT	12
2.3. EDUCADOR	3
<b>TOTAL GRUPO II</b>	<b>60</b>
<b>GRUPO III</b>	
1.- VIAS Y OBRAS	
1.1.- AYTE. OBRA NO TITULADO	1
<b>TOTAL GRUPO III</b>	<b>1</b>
<b>GRUPO IV</b>	
1. RESIDENCIAS	





## ÓRGANO CÓDIGO

Servicios Agropecuarios

## ÓRGANO CÓDIGO

Campos Agropecuarios

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Capataz agrícola	1	14	8.872,22			NS	C	C2		
Encargado Explotación	1	14	8.670,90			NS	C	C2		
Oficial 2º explotación	1	14	8.670,90			NS	C	C2		
Empleado Explotación	2	12	7.228,76			NS	C	OTRAS AGR		
Pastor	1	12	7.228,76			NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL C. AGROPECUARIOS	6									

## ÓRGANO CÓDIGO

Jefatura de Servicio Servicios Sociales

## ÓRGANO CÓDIGO

Oficina Técnica de Servicios Sociales

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Psicólogo	2	22	12.600,98			NS	C	A1	7	
Abogado	1	22	12.600,98			NS	C	A1	1	
Educador	3	20	9.058,57		9058,57+332,65+LPGE	NS	C	A2	104	
TOTAL S. SOCIALES	6									

## ÓRGANO CÓDIGO

CEAS

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Trabajador Social	22	20	9.058,57		9058,57+332,65+LPGE	NS	C	A2	94	
Técnico Animación Comunitaria	12	20	9.058,57		9058,57+332,65+LPGE	NS	C	A2	104	
TOTAL CEAS	34									

## ÓRGANO CÓDIGO

Centro Coordinador de Bibliotecas

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Bibliotecario	1	22	10.387,58			NS	C	A1	57	
Auxiliar Biblioteca	1	14	6.392,40			NS	C	C2		
TOTAL BIBLIOTECA	2									

## ÓRGANO CÓDIGO

Coordinador Residencias

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Coordinador Residencias	1	26	17.088,68			S	C	A1	1 / 2 / 43	
TOTAL COORDINADOR	1									

## ÓRGANO CÓDIGO

Residencia San José

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Director Residencia San José	1	22	13.630,54			S	C	A1	24	
Médico	1	22	12.600,98			NS	C	A1	24	
Psicólogo	1	22	12.600,98			NS	C	A1	7	
Educador	1	20	9.058,57		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	104	
Supervisora Area de Enfermería	1	20	9.067,25	1.173,00	CE 2011+328,34+LPGE	NS	C	A2	95	C. específico incluye especial dedicación
ATS	6	20	9.067,25		CE 2011+328,34+LPGE	NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.062,22		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	9.062,22		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.058,57		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	14	7.611,52			NS	C	C2		
Auxiliar enfermería	35	14	6.403,88			NS	C	C2	141	
Cocinera	3	14	7.034,58			NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64			NS	C	C2		
Monitor taller	2	14	6.706,00			NS	C	C2		
Auxiliar de planta	15	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Cuidador	2	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	3	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Costurera	2	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Portería-limpieza	2	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera/ planchadora	4	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL SAN JOSE	84									

## ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Virgen de los Milagros

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador Residencia Virgen de los Milagros	1	20	9.028,95		CE 2011+360,90+LPGE	S	C	A2	106	
Médico	1	22	12.600,98			NS	C	A1	24	
ATS	4	20	9.067,25		CE 2011+328,34+LPGE	NS	C	A2	95	
Terapeuta Ocupacional	1	20	9.062,22		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	119	
Fisioterapeuta	1	20	9.062,22		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	105	
Trabajador Social	1	20	9.058,57		CE 2011+332,65+LPGE	NS	C	A2	94	
Gobernanta	1	14	7.611,52			NS	C	C2		
Auxiliar enfermería	33	14	6.403,88			NS	C	C2	141	
Cocinera	4	14	7.034,58			NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64			NS	C	C2		

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Auxiliar de planta	20	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	2	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Telefonista	1	12	3.034,36			NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera /planchadora	4	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL LOS MILAGROS	75									

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Nuestra Señora de las Mercedes

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
ATS	3	20	9.067,25		CE 2011+328,34+LPGE	NS	C	A2	95	
Auxiliar enfermería	21	14	6.403,88			NS	C	C2	141	
Cocinera	3	14	7.034,58			NS	C	C2		
Mantenimiento	1	14	6.135,64			NS	C	C2		
Auxiliar de planta	3	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Auxiliar de planta-corretornos	1	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Cuidadores	1	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Ayudante cocina	1	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Empleadas de comedor	1	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
Lavandera /planchadora	1	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL LAS MERCEDES	36									

ÓRGANO CÓDIGO

Residencia Navaleno

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Administrador/DUE	1	20	9.067,25		CE 2011+360,90+LPGE	S	C	A2	106	
Auxiliar enfermería	8	14	6.403,88			NS	C	C2	141	
Auxiliar de planta	2	12	6.068,72			NS	C	OTRAS AGR		
TOTAL NAVALENO	11									
TOTAL GENERAL	332									

#### ANEXO A LA RPT DE PERSONAL LABORAL - PERSONAL LABORAL EN FUNCIONARIZACIÓN

ÓRGANO CÓDIGO

Mayordomía

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ordenanza	1	12	5.557,58							FUNCIONARIZACION
Ordenanza (Aula Magna)	1	12	2.778,79							Tiempo parcial, 1/2 jornada. FUNCIONARIZACION
TOTAL MAYORDOMIA	2									

ÓRGANO CÓDIGO

Servicio de Informática

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Jefe de Servicio de Informática	1	26	16.524,03	5.240,64	CE 2011+537,69+LPGE					FUNCIONARIZACION
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	7.915,55		CE2011+472,40+LPGE					FUNCIONARIZACION
Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Auxiliar de Informática	1	18	7.915,55	1.278,74	CE 2011+472,40+LPGE					FUNCIONARIZACION
TOTAL Informática	3									

ÓRGANO CÓDIGO

INTERVENCION

ÓRGANO CÓDIGO

Sección de Gestión Tributaria

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	20	9.933,57		CE 2011+717,25+LPGE					FUNCIONARIZACION
TOTAL Intervención	1									

ÓRGANO CÓDIGO

ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Arquitecto	1	24	14.393,54	239,38						FUNCIONARIZACION
Arquitecto Técnico	1	20	10.253,34		CE 2011+412,70+LPGE					FUNCIONARIZACION
TOTAL Asistencia Técnica a Municipios	2									

ÓRGANO CÓDIGO

JEFATURA DE SERV. ARQUITECTURA URB Y PARQUES

ÓRGANO CÓDIGO

Parques Comarcales (Bomberos)

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Cabo. Jefe de Parque	5	18	9.417,80	1.280,16						FUNCIONARIZACION
TOTAL Arquitectura y Urbanismo	5									

ÓRGANO CÓDIGO

Jefatura Servicio Proyectos y Medio Ambiente

ÓRGANO CÓDIGO

Oficina Técnica de Proyectos

Denominación	Dotación	C.D.	C.E 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	20	10.443,91		10443,91+231,16+LPGE					FUNCIONARIZACION
Delineante	1	18	7.930,10		7930,10+458,59+LPGE					FUNCIONARIZACION

ÓRGANO	CÓDIGO	Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Jefatura de Servicio Vías Provinciales		Jefe de Servicio de Vías Provinciales	1	26	17.088,68	14.244,61						FUNCIONARIZACIÓN
TOTAL VIAS PROVINCIALES			3									

ÓRGANO	CÓDIGO	Denominación	Dotación	C.D.	C.E. 2011	Otro C.E.	C.E. 2012	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Servicios Agropecuarios		Ingeniero Técnico Agrícola	1	20	10.081,81		10081,81+576,11+LPGE					FUNCIONARIZACIÓN
TOTAL AGRICULTURA			1									
TOTAL GENERAL			17									

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

	Dotación	C.D.	C.E. Básico	Otro C.E.	Tipo P	Estatus	Forma Prov	Grupo	Adscripción	Titulación	Form. Espec.	Observac
Gerente	1	20	13.829,80		S	L	C	II	212	120		
Aux. Administrativo	3	14	6.392,40		NS	L	C	IV	140			
TOTAL	4											

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

DOTACIÓN

Gerente	1
Aux. Administrativo	3
TOTAL	4

PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN SORIA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL PATRONATO ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS DE DICHAS RELACIONES PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL EJERCICIO 2011:

	Dotación
GRUPO III	
01.- ADMINISTRATIVO	1
TOTAL GRUPO III	1
GRUPO IV	
01.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
02.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Encargada de Biblioteca)	1
TOTAL GRUPO IV	2
GRUPO V	
01.- CONSERJE	2
TOTAL GRUPO V	2
SUMA TOTAL DOTACIÓN	5

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2011:

ÓRGANO	CÓDIGO	Denominación	Dotación	C.D.	C. Especifico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Secretaría		Administrativo	1	18	8.411,62 €	NS	OPOSICIÓN	III	Bachillerato	
		Auxiliar Advtv.	1	14	6.392,40 €	NS	OPOSICIÓN	III	Graduado Escolar	
TOTAL			2							
SECRETARÍA			2							

ÓRGANO	CÓDIGO	Denominación	Dotación	C.D.	C. Especifico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Biblioteca		Encargada	1	14	6.392,40	NS	OPOSICIÓN	IV	Graduado Escolar	
TOTAL			1							
BIBLIOTECA			1							

ÓRGANO	CÓDIGO	Denominación	Dotación	C.D.	C. Especifico.	Tipo Puesto	Forma Prov.	Grupo	Titulación	Observaciones
Conserjería		Conserje	1	12	5.557,44€	NS	OPOSICIÓN	V	Trasladada D.F.	
		Conserje	1	12	5.557,44 €		-----	V		Vacante
TOTAL			2							
CONSERJERÍA			2							
TOTAL: 5 PUESTOS			5							

PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SORIA EJERCICIO 2011

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL Y PLANTILLA

A-PLANTILLA

Personal Laboral	Dotación
1.- Gerente	1
2.- Auxiliar administrativo	1

B-RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÓRGANO: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria

Denominación	Dotación	CD	CE 2011	Sueldo bruto	Tipo puesto	Estatus	Forma prov.	Grupo	Adscripción	Titulación	F. Especifica	Observaciones
Gerente	1	0	0	47.908,00	S	L	Concurso	1	---	2	---	Contrato de Alta Dirección
Auxiliar administrativo	1	14	6.392,40		NS	L	Oposición	4	---	FPI	---	

Soria, 17 de enero de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

112

**AYUNTAMIENTOS**  
**MATAMALA DE ALMAZÁN**

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua correspondiente al 2º. semestre de 2010, se expone al público duran-

te el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Matamala de Almazán, 3 de enero de 2011.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo.

53

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria